

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda:

- Informe en qué estado se encuentra el trámite administrativo de cesión al Municipio del tramo urbano de la Ruta 34 (Av. Ángela de la Casa - Int. Octavio Zóbboli).
- Informe qué controles están realizando sobre posibles infracciones de tránsito como así también circulación de vehículos de gran porte en la traza urbana de la Ruta 34, ya sean desde la Secretaría de Gobierno y Modernización o en coordinación con otras fuerzas.
- Finalice el cruce y señalización de la ciclovía sobre Bv. Roca y Ruta 34 que permitirá unir los sectores este y oeste.
- Informe si existe proyecto técnico vial para dar solución al conflicto que se genera en la intersección con calle Magdalena Bruno y colectora oeste. De ser así adjuntarlo.
- Inicie un esquema de trabajo con diversos profesionales e instituciones de la ciudad para hacer una evaluación y proyecto sobre los usos y normativas que afectan al tramo urbano de la Ruta 34.

(Exp. C.M. N° 10.560-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los ocho días del
mes de agosto del año dos mil
veinticuatro _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela